

PLENO

SESIÓN 19

DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2005

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las veinte horas del día veintisiete de Diciembre de dos mil cinco, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Javier Alonso Lombraña, la Señora Concejales Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejales Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejales Don Rafael Grandival Garcia, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Concejales Doña Maria Angeles Perez Matute, la Señora Concejales Doña Rosa Rivada Moreno, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejales Don Jose Manuel Fouassier Puras, la Señora Concejales Doña Lydia Rojas Aguillo, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña m<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejales Don Baudilio Álvarez Maestro.

Comprobada por la Sra. Secretaria, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 25 DE OCTUBRE, 25, 29 DE NOVIEMBRE, 14 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2005.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el orden del día, preguntó si había alguna alegación a las actas,

Sra. Rivada: Manifiesta que como siempre en las actas de las sesiones en las que no están presentes se abstienen.

Siendo aprobadas las mismas por mayoría de los presentes.

**2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2004**

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

Sometida la propuesta a votación votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, Salazar, Alonso, las Sras. Arrieta, Pérez, Rojas, Rivada, García y el Sr. Alcalde que suman once.

Se abstuvo el Sr. Fouassier, que suma uno.

Fue por tanto aprobada la propuesta por once votos a favor y una abstención, en los siguientes términos:

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2004 integrada únicamente por la de este Ayuntamiento al carecer de Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad y de Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10 de Noviembre de 2005.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 415 de la citada Instrucción.

Considerando que la citada cuenta ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 151 de fecha 17 de Noviembre de 2005.

El Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la referenciada Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004 y rendirla al Tribunal de Cuentas.

**3.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 POR LA QUE SE APRUEBA EL BORRADOR DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TORREÓN MEDIEVAL Y FACHADAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ANEXO EN HARO.**

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

**Sr. Fouassier:** Señala que se coje antes a un mentiroso que a un cojo, puesto que este punto si considera que es importante, y siguiendo el criterio del equipo de gobierno, que justifica el hacer los plenos extraordinarios a las nueve de la mañana, este asunto también debería haber sido objeto de un Pleno extraordinario, y considera que es una muestra de que lo que se pretende es descafeinar los Plenos ordinarios, o directamente suprimirlos.

**Sra. Rivada:** Comparten las declaraciones del Sr. Fouassier, criticando la convocatoria de los Plenos a las nueve de la mañana, porque entienden que no hay motivos para ello.

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Se abstuvieron los Sres, Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

Fue por tanto aprobada la propuesta por seis votos a favor y seis abstenciones, en los siguientes términos:

Vista de la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2005, por la que se aprueba la Addenda al Convenio de Cooperación suscrito el 11 de noviembre de 2004 entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de la "Rehabilitación y Restauración del Torreón Medieval y Fachadas Existentes y Construcción de Edificio Anexo en Haro" y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2004.

Habida cuenta de la necesidad y urgencia en la firma de dicha Addenda.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2005 en todos sus términos.

2).- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de La Rioja.

3).- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor.

#### **4.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

-- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2005, designando al Arquitecto Técnico Municipal de D. Antonio Porres Díaz como miembro del Jurado Provincial de Expropiación.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2005, habilitando con carácter accidental al Jefe de Negociado de Intervención, D. José Luis Varona Martín, funcionario suficientemente capacitado para el desempeño de la plaza de Interventor Accidental, en tanto en cuanto no se cubra dicho puesto por los procedimientos legalmente establecidos.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2005, por el que se habilita a D<sup>a</sup> Mónica Valgañón Pereira, como Secretaria Acctal. durante los días 7 y 9 de diciembre de 2005, por vacaciones de la Secretaria General.

-- Análisis sobre el estado del agua correspondiente al mes de octubre de 2005, remitido por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

--- Escrito de Bodegas Martínez Lacuesta, S.A. , adjuntando ejemplares del Proyecto de Modificación Puntual del P.G.M. de Haro y del borrador del Convenio Urbanístico.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda que se dé traslado al Arquitecto Municipal y a la Secretaria General de la Corporación.

-- Escrito presentado por D. Iñigo Torres Andrés, en calidad de Administrador de Tarbes, solicitando se tomen las oportunas medidas para velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Haro y las Bodegas agrupadas en la Sociedad Tratamiento de Aguas residuales del Barrio de la Estación.

-- Borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Haro y Promotores de Medios Riojanos, S.A., remitido por D. Diego Villaverde, en nombre de Noticias de La Rioja.

-- Comunicación de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística en La Rioja, señalando que la cifra oficial de población referida al 1 de enero de 2005, es de 10.647 habitantes.

-- Visto el elevado número de palomas existentes en la ciudad, a propuesta del Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, que se inicien las gestiones necesarias para la contratación de empresa especializada en el descaste de palomas.

-- Informe del Arquitecto Municipal a la vista del escrito remitido por la Delegación del Gobierno en la Rioja, Area de Fomento Instituto Geográfico Nacional, sobre delimitación de la línea límite entre los mojones 7, 8 y 9 de los términos municipales de Haro y Anguciana.

Habida cuenta que en dicho informe se señala que se está realizando una obra de canalización de aguas fecales hacia el río Tirón, que parte de la calle existente en Anguciana, pero atraviesa la línea límite entre los mojones 8 y 9 y discurre por el término municipal de Haro hasta su desembocadura en el río Tirón, y en consecuencia, procede requerir al Ayuntamiento de Anguciana para que solicite licencia de obras al Ayuntamiento de Haro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Requerir al Ayuntamiento de Anguciana para que solicite licencia de obras a este Ayuntamiento de Haro, para la construcción de la red de saneamiento actualmente en obras.

2).- Condicionar dicha licencia a que el titular de la misma sea el Ayuntamiento de Anguciana.

3).- Será el Ayuntamiento de Anguciana el que deba solicitar, en su caso, los permisos correspondientes para el vertido al río Tirón, y será asimismo, quien deba hacerse cargo de la conservación y mantenimiento.

-- A petición del Consejo Sectorial Agrario, y a la vista de las reiteradas quejas de muchos ciudadanos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, requerir al Presidente de la Comunidad de Regantes para que mantenga en perfectas condiciones de uso los canales de riego que atraviesan la ciudad, con la advertencia de que en caso de no hacerlo en el plazo de 15 días, se procederá por ejecución subsidiaria, derivando los gastos que se ocasionen a dicha Comunidad de Regantes, y en su caso, se presentará la oportuna denuncia ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

-- Escrito de Iberdrola, S.A., por el que se reclama el suministro de energía eléctrica en el camino de Almédora y Avda. de Sto. Domingo de la Calzada, hasta la fecha a nombre de la Junta de Compensación del polígono 1 del sector 9.

Se acuerda remitir el escrito al Sr. Interventor y a la Sra.

Asesora Jurídica para que informen sobre la reclamación presentada.

-- Escrito de los Presidentes de las Comunidades de Vecinos de las urbanizaciones Los Viñedos I y II y Costa del Vino sobre la necesidad de dotar de aceras a la Avda. San Millán de la Cogolla y controlar la velocidad de los vehículos.

Se acuerda comunicar a los propietarios que el Ayuntamiento está dispuesto a realizar la obra siempre que los propietarios de los terrenos necesarios estén dispuestos a la cesión gratuita de los mismos.

-- Con motivo del 50 aniversario de la consagración de la hermana de las Reverendas Siervas de Jesús M<sup>a</sup> Dolores Martínez López, la Junta de Gobierno Local acuerda entregarle una insignia de la ciudad como muestra de agradecimiento y felicitación.

-- Entrega de dos ejemplares del n<sup>o</sup> 16 de la Revista Estudios Alfareños "Graccurreis", de título "Alfaro, Siglo XX. Imágenes para la historia".

-- Solicitud presentada por D. Marcos L. Davalillo Orive. Se acuerda arrendarle las fincas 86 y 21 del polígono 503, ya que como ellos dicen, ya llevan la colindante, también de propiedad municipal.

-- Escrito de la Directora del C.P. Nuestra Señora de la Vega reclamando se subsanen los defectos en los radiadores.

La Junta de Gobierno Local considera que no se trata de un tema de mantenimiento, sino de conservación y por tanto es materia de la Consejería de Educación a quién deberá dirigir su escrito, reclamando la sustitución de los radiadores.

-- Resolución de la Consejería de Hacienda y Empleo por la que se cede a Protección Civil el vehículo Nissan Pick Up, matrícula 2863BXJ.

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la cesión en las condiciones que vienen señaladas en dicha resolución.

-- Análisis de agua de 21 de octubre de 2005.

La Junta se da por enterada.

-- Saluda del Sr. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de la Rioja comunicando que están autorizados por la Dirección General de Salud del Gobierno de La

Rioja para la realización de Cursos de Manipulador de Alimentos, quedando a disposición del Ayuntamiento para impartir los cursos.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizarlo, y que la Agente de Desarrollo Local se ponga en contacto con dicho Colegio para obtener más información.

-- Escrito de Aratika Construcciones S.L., comunicando que los trabajos que realizan como contratistas de la obra "Construcción de la Casa de San Felices de Haro" han sido paralizados con fecha 17 de octubre de 2.005 por causas ajenas a ésta empresa, por lo que solicitan se paralice con dicha fecha, el plazo de 12 meses que figura en el Pliego de Condiciones como plazo de ejecución de la obra y se retome en el momento en que nos concedan autorización para reanudar los trabajos.

-- Reclamación de D<sup>a</sup> F. Lumy Borque sobre construcción de panteón junto al de su propiedad en el n<sup>o</sup> 19 de la C/ San Miguel del Cementerio Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda que el Aparejador Municipal informe sobre dicha reclamación.

-- Resultados análisis agua potable remitidos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

-- Escrito de alumnos de 5<sup>o</sup> de Primaria del Colegio Público San Felices de Bilibio, solicitando algunos pequeños detalles representativos del Ayuntamiento, para poder ofrecer a los otros niños participantes, con motivo del viaje educativo a la ruta de "Aragón" del 15 al 21 de noviembre de 2005 del programa "Escuelas Viajeras".

Se les ha obsequiado con unos llaveros, pins y 2 fachadas del Ayuntamiento de Haro.

-- Escrito de Cruz Roja Española, Oficina Local, recordando la conveniencia de organizar una reunión con la Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, Bomberos, Brigada de Obras, Conserje del Polideportivo, con motivo de la llegada del mal tiempo.

Que se pongan en contacto con el Concejal D. José Angel Cámara.

-- Informe de la Policía Local sobre camino cortado por caída de piedra, hacia el término de Hondon.

Que se gire visita por la Unidad de Obras, y se repare si es viable.

--Recepción de la Copia del Acta de la reunión Comisión de Tráfico celebrada el día 28 de octubre de 2005, y remitida por la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja.

-- Circular informativa de la Federación Española de Municipios y Provincias relativa a la renovación de las inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, sobre concesión de subvención por la contratación de 1 trabajador desempleado para la realización de la obra o servicio calificado de interés general y social denominado "Realización del inventario del Cementerio Municipal" por un período de 6 meses y por importe de 4.750,56 euros.

-- Resolución de la Dirección General de Cultura, Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, concediendo prórroga en la vigencia del Convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de las obras de rehabilitación y restauración del Torreón Medieval, fachadas existentes y construcción de edificio anexo, disponiendo una ampliación en el plazo de justificación de las obras objeto del Convenio 30 de diciembre de 2005.

-- Resultados remitidos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja sobre el agua potable.

-- Convocatoria a la Asamblea General de la Comunidad de Regantes el día 29 de noviembre.

-- Escrito de D<sup>a</sup> Elena Olaciregui Arriaga, sobre el servicio de regulación de estacionamiento regulado de rotación en la vía pública (ESRO).

La Junta de Gobierno acuerda hablar con la empresa adjudicataria del servicio para ver si se puede llegar a una solución.

-- Renovar autorización a la Delegación del Gobierno para colocar cámaras en el municipio.

-- Que se hagan los arreglos necesarios en los wateres de la Plaza de la Paz, para su puesta en funcionamiento inmediatamente.

-- Remitir escrito al Subinspector-Jefe de la Policía Local, requiriéndole para que se refuerce la vigilancia de la zona de los contenedores situados en la c/ Navarra entre los días 3-10 de diciembre, al objeto de evitar los problemas que se han originado en anteriores ocasiones.

-- Sentencia nº 581/2005, estimando el recurso de apelación interpuesto por la Delegación del Gobierno en La Rioja, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Haro de fecha 25/11/2003 (punto 5º).

-- Escrito de la OMIC informando de la concesión de una subvención de 16.901,83 euros en el año 2005.

-- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, solicitando colaboración para el plan de actualización de datos de los asociados.

-- Resultados remitidos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja sobre el agua potable.

-- Escrito de Eruropóleo informando que para el suministro de gasóleo, el Dpto. de Industria del Gobierno Vasco exige la presentación de la legalización de la instalación de gasóleo.

-- Escrito de la Comunidad de Propietarios de la C/ Arrabal nº 9, adjuntando copia de la carta enviada al Patronato.

Recordarles el deber de conservación de los edificios al Hogar Madre de Dios.

-- Escrito de la Comunidad de Regantes informando de la reunión mantenida el día 29 de noviembre de 2005.

-- Escrito del Canal Rural Televisión informando de la posibilidad de tener TV propia con programas en directo.

-- Escrito de D. Fernando Velasco Dominguez, solicitando se inspeccione si la lonja sita en Avda. Diputación 14-16, existe un depósito de gasoil de gran capacidad.

Que se gire visita por la unidad técnica para comprobar la situación.

-- Sentencia nº 342 del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado nº 182/05, instado por D. Oscar Romero Martínez.

-- Sentencia nº 637/2005 del recurso de apelación nº 88/2005 a instancia de la mercantil Vinagreras de Haro, S.L.

-- Escrito de Fundación Pioneros deseando una Feliz Navidad y agradeciendo la colaboración y disponibilidad con dicha Entidad.

-- Escrito de la Dirección General de Cultura, Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, remitiendo copia del informe de supervisión del modificado de Restauración de Torreón Medieval y fachadas y construcción de edificio anexo en Haro.

Que se realicen las correcciones pertinentes en el proyecto modificado.

-- Remitir escrito al Hogar Madre de Dios, propietario de un edificio en la C/ Santa Lucía, que al haber retirado el vado que tenía para entrada de vehículos es obligación del propietario reponer la acera al estado originario, apercibiéndole que de lo contrario lo hará el Ayuntamiento por ejecución subsidiaria y a su costa, todo ello de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

-- Escrito del Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, indicando que el proyecto para rehabilitación del Palacio de Bendaña está pendiente de valoración por la Comisión Mixta, Ministerio de Cultura - Ministerio de Fomento, correspondiente, que decidirá la aprobación, en su caso, de la solicitud, fijando el porcentaje y cuantía máxima de la aportación, todo ello en función de las disponibilidades presupuestarias.

Que se les recuerde que ya hay un compromiso del Ministerio determinando la aportación del Ministerio.

-- Escrito de la ONCE informando de la celebración el día 13 de diciembre de la festividad de Santa Lucía.

-- Remitir un escrito al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja por el mal servicio en la recogida del cartón, del plástico y del mobiliario durante las últimas semanas. Que procedan a cambiar el mobiliario de contenedores deteriorados.

-- Escrito de D. Tomás Jesús Fernández Fernández, reclamando sea inspeccionado el camino de acceso a parcela 15 plano 26 de su propiedad.

Que se gire visita por los técnicos municipales para saber si es una cuestión del Ayuntamiento.

-- Felicitación de Navidad de RR. Siervas de Jesús.

-- Correo Electrónico de José Manuel Rodríguez Arnaez sobre el derrumbe de la chimenea de El Palomar.

Remitir a la Unidad Técnica para que en el menor plazo posible emitan Informe al respecto, y si es competencia del Ayuntamiento o del propietario el mantenimiento y conservación de la misma.

-- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre convocatoria de subvenciones a municipios de La Rioja para obras de reforma, conservación y mantenimiento de los edificios donde se encuentran ubicados centros docentes públicos.

Que por la Unidad de Cultura se estudie la posibilidad de solicitar alguna subvención.

-- Escrito del Instituto de Enseñanza Secundaria "Marqués de la Ensenada" solicitando la colocación de bandas rugosas en calle El Mazo y proponen que se valore el precio del billete del autobús urbano más barato para uso de estudiantes en fechas de clases.

Sobre la colocación de bandas rugosas se estudiará, en cuanto al precio de billetes de autobús ya está previsto en la Ordenanza correspondiente un abono especial para jóvenes.

#### 5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

#### 6.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

La Sra. Rojas formula las siguientes:

1).- Cuando se va a hacer entrega de las doce viviendas de protección oficial de promoción municipal.

Las viviendas estan Registradas, estando a la espera de que

la Comunidad Autónoma nos comunique cuando esta dispuesto el crédito a fondo perdido a los titulares de las viviendas, entregándolas antes supondría la pérdida de este crédito.

2).- Quien ha organizado el tema de la radio, porque les gustaría agradecerle la gran consideración que ha tenido de no invitarles a la entrega de premios.

El tema de la radio fué organizado por el Gobierno Regional, por lo tanto, la recomiendo que si tiene que agradecerles o reprocharles algo, se diriga a él.

3).- Por qué no ha comparecido de nuevo en este Pleno el Sr. Baudilio Álvarez, y, por qué se siguen convocando a las 9 de la mañana Plenos extraordinarios de una envergadura como el del martes pasado, donde aparecen certificaciones-liquidaciones de una urbanización, iniciación de un expediente de enajenación, iniciación de un expediente de contratación mediante procedimiento negociado de un préstamo, modificación de las bases de ejecución del Presupuesto General, aprobaciones de Proyectos, Ordenanzas, etc.,etc.

Los motivos de las no comparencias en Plenos, no es potestad del Alcalde saberlos, Vd. debe saberlo muy bien. En cuanto a la celebración de los plenos a las 9 de la mañana, este Gobierno sigue considerando es la hora más idonea para un mejor desarrollo de la actividad diaria.

La Sra. Rivada formula la siguiente:

1).- Ya que el último Pleno ordinario es el de diciembre, se diga algo concreto respecto a la situación en que se encuentra la creación del 3er. Polígono.

Despues de la negativa de SEPES a la construcción de un Polígono Industrial en nuestra Ciudad, en contacto con el Gobierno de La Rioja y una sociedad promotora de este tipo de complejos, se estan llevando a cabo las gestiones oportunas para que el suelo industrial sea una realidad.

(El Director General de SEPES, personalmente nos comunicó que los únicos Poligonos Industriales que se contemplaba para La Rioja serán en Alfaro, Navarrete y Santo Domingo, casualmente gobernados por el P.S.O.E.).

**RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:**

1).- Si se va a hacer algún tipo de manifestación por parte

del equipo de gobierno sobre el despido de siete trabajadores en una bodega, y declaración apoyando el trabajo de todas las bodegas y de todo el sector bodeguero.

Este Gobierno ya hizo las gestiones que consideró oportunas sobre la situación empresarial de la bodega a la que se refiere, recordándole por otra parte, que estamos ante una empresa privada y nuestras gestiones son limitadas.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADAS EN ESTE PLENO:**

POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Sra. García, ruega que se corrijan las deficiencias por inexistentes, de la eliminación de barreras arquitectónicas en la remodelación recién realizada en la biblioteca municipal, y que impide a los disminuidos físicos acceder a la misma.

Sra. Rivada realiza las siguientes:

2.- Ruega se les haga entrega de todos los documentos relativos a gastos de representación y dietas cobrados por la asistencia a actos y comisiones de los miembros del equipo de gobierno.

3.- ¿Qué ocurrió con la partida destinada a remunerar a Baudilio Alvarez, si no cobró el sueldo que se le asignó?

4.-¿ Cómo es posible que la brigada haga por ejecución subsidiaria la limpieza de un solar privado, y que cueste 91,90 euros, y cuando lo hace FOCSA cuesta 300 o 400 euros; por qué no lo hace siempre la brigada?

Sr. Alcalde: Responde que el encargado de la brigada le pidió permiso al propietario para echar allí el escombros que estaba produciéndose en una obra del Ayuntamiento por ser el único vacío que tenía en la Avenida Juan Carlos, y por eso considera lógico que lo limpie el Ayuntamiento, pero sin tener en cuenta de quien era el terreno.

Sra. Rivada: Dice que le extraña que sea precisamente del marido de una concejala, y que consideran que ha habido favoritismo.

Sr. Alcalde: Dice que siempre se hará la ejecución

subsidiaria cuando sea necesario, y según lo que informen los técnicos.

5.- ¿Con qué seriedad se toma el equipo de gobierno el tema del Polígono? ¿Cuándo y por qué, Sr. Asenjo, se ha disuelto GESTUR? Aclara que lo pregunta para poder decirle a los trabajadores de esa empresa para quién están trabajando, porque si se ha disuelto como aseguró en el anterior Pleno el Sr. Asenjo, no entiende como acaba de realizarse una reunión del Consejo, y el año próximo se entrega un polígono hecho por esa empresa.

6.- Ruega se presente la carta con acuse de recibo donde se deniega por el gobierno central el tercer polígono a Haro.

Sr. Alcalde: Aclara que no ha sido por escrito, sino verbalmente.

Sra. Rivada: Señala que según le consta, el equipo de gobierno se ha dirigido por escrito al SEPES en dos ocasiones este año, una el 7 de junio y otra el 15 de diciembre, y no ha habido ninguna respuesta por escrito.

Sr. Alcalde: Le pide por favor que haga la pregunta y que no se extienda.

Sra. Rivada: Dice que está introduciendo la pregunta, y acusa al equipo de gobierno de querer aparentar ante la opinión pública como "salvapatrias", y les aconseja que hablen con el Alcalde de Calahorra para que les diga cómo ha hecho él. Les acusa de no haber hecho nada en todo el año, y de ser capaces de cualquier cosa con tal de aparentar lo contrario ante la opinión pública.

Sr. Alcalde: Manifiesta que le gusta ser claro, y considera que acusarles de no haber hecho nada es no quiere abrir los ojos, y que la negativa se les ha dado por SEPES a tres políticos del Ayuntamiento y al arquitecto municipal, y se les dijo claramente que no lo iban a hacer.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.**

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B°

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González